



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional
Cusco

Gerencia
Regional
de Educación

UGEL

NOTA

1. ADJUNTAR EN LA COTIZACION

- FICHA RUC O CONSULTA RUC.
- CONSTANCIA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
- **VIGENCIA PODER DE SER PERSONA JURIDICA**
- DNI
- TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS:

- **FISICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL (**EN SOBRE CERRADO**). DIRECCION PARURO-CUSCO.
- **VIRTUAL:** ENVIAR AL CORREO
abastecimiento@ugelparuro.gob.pe

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN.

LA RECEPCIÓN DE COTIZACIONES SERÁ HASTA EL 20 DE DICIEMBRE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001240

N° E/M : 00236

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/.
ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA LOS CRFA-SAN JUAN DE QUIHUARES Y 50361	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
900	UNIDAD	717300110268	CARTULINA SIMPLE 145 g DE 50 cm X 56 cm COLOR CELESTE		
1000	UNIDAD	717300110077	CARTULINA SIMPLE 165 g DE 65 cm X 50 cm COLOR NEGRO		
900	UNIDAD	717300110118	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 50 cm X 65 cm COLOR AMARILLO		
200	UNIDAD	717300120009	CARTULINA TIPO CANSON 150 g DE 51 cm X 65 cm COLOR BLANCO		
10	UNIDAD	317500101557	CORROSPUN ESCARCHADO 1.00 m X 1.00 m COLOR MARRÓN		
10	UNIDAD	317500101558	CORROSPUN ESCARCHADO 1.00 m X 1.00 m COLOR MORADO		
10	UNIDAD	317500101560	CORROSPUN ESCARCHADO 1.00 m X 1.00 m COLOR ROJO		
10	UNIDAD	317500101559	CORROSPUN ESCARCHADO 1.00 m X 1.00 m COLOR VERDE		
400	UNIDAD	717200150015	PAPEL CUADRICULADO 8 OFICIOS		
500	UNIDAD	717200170036	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm COLOR AMARILLO		
500	UNIDAD	717200170035	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm COLOR AZUL		
500	UNIDAD	717200170034	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm COLOR ROJO		
500	UNIDAD	717200170037	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm COLOR VERDE		
400	UNIDAD	717200170094	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm DE COLORES		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Producto Original o Compatible

Descripción del ítem

Características Adicionales

Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001240

N° E/M : 00236

Señores	: ASCENCIO PUMACALLAHUI FLAVIO	R.U.C.	: 10423631509
Dirección	: CAL.RUIZ CARO NRO. 564B (564-B COSTADO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO) CUSC 08 01 06 CUSCO \ CUSCO \ SANTIAGO		
Teléfono	:	Fax	:
Email	:	Fecha	: 18/12/2024
Concepto	: ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA LOS CRFA-SAN JUAN DE QUIHUARES Y 50361	Moneda	: S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
20	UNIDAD	717200400006	PAPEL SEDA 50 cm X 70 cm COLOR AMARILLO		
20	UNIDAD	717200400007	PAPEL SEDA 50 cm X 70 cm COLOR BLANCO		
20	UNIDAD	717200400008	PAPEL SEDA 50 cm X 70 cm COLOR ROJO		
20	UNIDAD	717200400009	PAPEL SEDA 50 cm X 70 cm COLOR VERDE		
20	UNIDAD	717200400010	PAPEL SEDA 50 cm X 75 cm COLOR ROJO		
700	UNIDAD	717200260119	PAPELOGRAFO BLANCO 60 g APROX.		
750	UNIDAD	717200260118	PAPELOGRAFO BLANCO 70 g APROX.		
500	UNIDAD	717200260120	PAPELOGRAFO CUADRICULADO 55 g APROX.		
10	CIENTO	717300110025	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 70 cm X 100 cm COLOR BLANCO		
25	EMP X 500	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4		
90	EMP X 500	717200050224	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Producto Original o Compatible

Descripción del ítem

Características Adicionales

Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente;



ESPECIFICACION TECNICA DE ADQUISICION DE MATERIALES FUNGIBLE

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Área de Gestión Pedagógica – Nivel Inicial, Primaria y Secundaria.
- II. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:** *La adquisición de material fungible para la ejecución del PLAN ESPECIFICO DE ADQUISICION DEL KIT DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LOS CRFA 50361, CRFA WAYNAKUNAQ TIKARINAN YACHAYWASIN – SAN JUAN DE QUIHUARES, El mismo que tiene como finalidad, garantizar que los (CRFA) mencionados en el título, cuenten con los materiales necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades académicas y administrativas. Esto incluye la provisión de un conjunto de útiles de escritorio, que facilitarán el aprendizaje y la organización de los estudiantes y docentes en los diversos centros educativos rurales.*
- III. **DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:** PLAN ESPECIFICO DE ADQUISICION DEL KIT DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LOS CRFA 50361, CRFA WAYNAKUNAQ TIKARINAN YACHAYWASIN – SAN JUAN DE QUIHUARES
- IV. **FINALIDAD PÚBLICA:** *La adquisición de material fungible para la ejecución del PLAN ESPECIFICO DE ADQUISICION DEL KIT DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LOS CRFA 50361, CRFA WAYNAKUNAQ TIKARINAN YACHAYWASIN – SAN JUAN DE QUIHUARES, tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de la educación en áreas rurales, promoviendo un entorno adecuado para la formación.*
- V. **CARACTERISTICAS :**

N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL
01	UND	10	CORROSPUN ESCARCHADO 1.00 m X 1.00 m COLOR MARRON <ul style="list-style-type: none"> • DE FÁCIL PEGAR, CORTAR Y PINTAR. • NO TÓXICO. • IMÁGENES REFERENCIALES 	
02	UND	10	CORROSPUN ESCARCHADO 1.00 m X 1.00 m COLOR MORADO <ul style="list-style-type: none"> • DE FÁCIL PEGAR, CORTAR Y PINTAR. • NO TÓXICO. • IMÁGENES REFERENCIALES 	
03	UND	10	CORROSPUN ESCARCHADO 1.00 m X 1.00 m COLOR VERDE <ul style="list-style-type: none"> • DE FÁCIL PEGAR, CORTAR Y PINTAR. • NO TÓXICO. • IMÁGENES REFERENCIALES 	
04	UND	10	CORROSPUN ESCARCHADO 1.00 m X 1.00 m COLOR ROJO <ul style="list-style-type: none"> • DE FÁCIL PEGAR, CORTAR Y PINTAR. • NO TÓXICO. • IMÁGENES REFERENCIALES 	





05	UND	500	Papel lustre de 50 cm x 65 cm color amarillo MATERIAL PAPEL SUPERCALAMBRADO MEDIDA: 50 X 65 cm GRAMAJE: 54 gr. (+/- 3%) COLOR AMARILLO UNIDAD DE DESPACHO UNIDAD MODELO PAPEL LUSTRE AMARILLO	
06	UND	500	Papel lustre de 50 cm x 65 cm color azul MEDIDA: 50 X 65 cm. COLOR: COL: AZUL. UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. MODELO: PAPEL LUSTRE AZUL. GRAMAJE: G: 54 gr.	
07	UND	500	Papel lustre de 50 cm x 65 cm color rojo UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. COLOR: COL: ROJO. GRAMAJE: G: 54 gr. MEDIDA: 50 X 65 cm. MODELO: PAPEL LUSTRE ROJO.	
08	UND	500	Papel lustre de 50 cm x 65 cm color verde UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. COLOR: COL: VERDE. GRAMAJE: G: 54 gr. MEDIDA: MED: 50 X 65 cm. CODIGO DE IDENTIFICACION UNICO: PAPLUSVERLC506554.	
09	UND	400	Papel lustre de 50 cm x 65 cm colores UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. COLOR: VARIOS COLORÉS. GRAMAJE: G: 54 gr. MEDIDA: MED: 50 X 65 cm.	
10	UND	750	PAPELOGRAFO BLANCO 70 g APROX. Paleógrafo Blanco 70 G 61 X 86 Cm Rollo	
11	UND	250	PAPELOGRAFO BLANCO 60 g APROX. MEDIDAS: 61 X 86 CM. SIN LINEADO. GRAMAJE: 56 GR. IMÁGENES REFERENCIALES.	
12	UND	500	PAPELOGRAFO CUADRICULADO 55 g APROX. TIPO: T/CUADRICULADO. UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. MEDIDA: MED: 61 X 86 cm. MATERIAL: D/PAPEL BOND. GRAMAJE: G: 55 A 56 gr. COLOR: COL: BLANCO. MODELO: PAPELOGRAFO CUADRICULADO.	
13	UND	400	PAPELOGRAFO CUADRICULADO 55 g APROX. TIPO: T/CUADRICULADO. COLOR: COL: BLANCO. MODELO: PAPELOGRAFO CUADRICULADO. MATERIAL: D/PAPEL BOND.	





			UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. GRAMAJE: G: 75 gr. MEDIDA: MED: 69 X 89 cm.	
14	UND	20	PAPEL SEDA 50 cm X 70 cm COLOR AMARILLO <ul style="list-style-type: none"> MEDIDAS: 50 X 70 CM EXCELENTE CALIDAD PERFECTO PARA MANUALIDADES IDEAL PARA ENVOLVER REGALOS COLOR: AMARILLO 	
15	UND	20	PAPEL SEDA 50 cm X 70 cm COLOR BLANCO <ul style="list-style-type: none"> MEDIDAS: 50 X 70 CM EXCELENTE CALIDAD PERFECTO PARA MANUALIDADES IDEAL PARA ENVOLVER REGALOS COLOR: BLANCO 	
16	UND	20	PAPEL SEDA 50 cm X 70 cm COLOR ROJO <ul style="list-style-type: none"> MEDIDAS: 50 X 70 CM EXCELENTE CALIDAD PERFECTO PARA MANUALIDADES IDEAL PARA ENVOLVER REGALOS COLOR: ROJO 	
17	UND	20	PAPEL SEDA 50 cm X 70 cm COLOR VERDE <ul style="list-style-type: none"> MEDIDAS: 50 X 70 CM EXCELENTE CALIDAD PERFECTO PARA MANUALIDADES IDEAL PARA ENVOLVER REGALOS COLOR: VERDE 	
18	UND	20	PAPEL SEDA 50 cm X 75 cm COLOR ROJO <ul style="list-style-type: none"> MEDIDAS: 50 X 75 CM EXCELENTE CALIDAD PERFECTO PARA MANUALIDADES IDEAL PARA ENVOLVER REGALOS COLOR: ROJO 	
19	CIENTO	10	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 70 cm X 100 cm COLOR BLANCO <ul style="list-style-type: none"> MEDIDA: MED: 70 X 100 cm. TAMAÑO: TAM: 70 X 100 cm. MODELO: CARTULINA COLOR: COL: BLANCO. GRAMAJE: G: 180 gr. UNIDAD DE DESPACHO: CIENTO 	
20	UND	1,000	CARTULINA SIMPLE 165 g DE 65 cm X 50 cm COLOR NEGRO <ul style="list-style-type: none"> COLOR: COL: NEGRO. UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. GRAMAJE: G: 165 gr. TAMAÑO: TAM: 50 X 65 cm. MEDIDA: MED: 50 X 65 cm. MODELO: CARTULINA 	
21	UND	900	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 50 cm X 65 cm COLOR AMARILLO <ul style="list-style-type: none"> UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. COLOR: COL: AMARILLO 	





			<ul style="list-style-type: none"> GRAMAJE: G: 180 gr. MEDIDA: MED: 50 X 65 cm 	
22	UND	900	<p>CARTULINA SIMPLE 145 g DE 50 cm X 56 cm COLOR CELESTE</p> <p>MODELO: CARTULINA ESCOLAR CELESTE. UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. GRAMAJE: G: 140 gr. MEDIDA: MED: 50 X 65 cm. GARANTIA DE FÁBRICA: G.F: 12 MESES. COLOR: COL: CELESTE.</p>	
23	UND	200	<p>CARTULINA TIPO CANSON 150 g DE 51 cm X 65 cm COLOR BLANCO</p> <p>MEDIDA: MED: 50 X 65 cm. UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. COLOR: BLANCO. GRAMAJE: G: 150 gr.</p>	
24	EMPAQUE X 500	90	<p>PAPEL BOND A4 80 G PAQUETE X 500 UND</p> <ul style="list-style-type: none"> CONTIENE: PAQUETE CON 500 HOJAS. TAMAÑO: A -4. GRAMAJE: 80 G CADA HOJA. IMÁGENES REFERENCIALES. 	
25	EMPAQUE X 500	25	<p>Papel bond 75 gr tamaño A4 FICHA HOMOLOGADA: FICHA HOMOLOGADA: PAPEL BOND A4 75 GR/M2 BLANCO. ESPESOR: ESPESOR: MINIMO 95 µm MAXIMO 120 µm. PRUEBA DE LISURA: LISURA ESPECIFICA: BENDTSEN 145 ml/ min. COLOR: COLOR: BLANCO. GRAMAJE: 75 GR/M2. UNIDAD DE DESPACHO: RESMA (500 HOJAS DE PAPEL). MODELO: PAPEL BOND A4 - 75 GR. DIMENSIONES: A4 (210 mm x 297 mm).</p>	



VI. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- Condición de contribuyente de Activo y Habido (actividad económica relacionada al objeto de la contratación).
- No estar inhabilitado ni impedido para contratar con el estado.
- Inscripción vigente en el RUC como proveedor de bienes en el rubro
- RNP como proveedor en el rubro.

I. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega será en el almacén de la UGEL Paruro, ubicado en la calle Grau S/N Localidad, Distrito y Provincia de Paruro Región Cusco

II. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega será de 05 días de calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

III. CONFORMIDAD:

La conformidad será otorgada por el área usuaria, en un plazo máximo de 07 días calendario de recibida el bien.

IV. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en un plazo máximo de 10 días calendario de otorgada la conformidad, para lo cual el postor deberá presentar por mesa de partes de la entidad la siguiente documentación.

- Comprobante de pago.



- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de remisión firmada por la oficina de almacén central de UGEL Paruro.

V. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El sistema de contratación es SUMA ALZADA.

VI. PENALIDAD:

Se aplicará de acuerdo al Reglamento de la OSCE.

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones del objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto de la contratación o ítems}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.
 - b.2) Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.



VII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

VIII. ANTICORRUPCION

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S N° 344-2018-EF, y la vigente "Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias vigentes".

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional
de Educación
Cusco



Unidad de
Gestión
Educativa
Local Paruro

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARACION JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTA DE DETRACCIONES

SEÑORES:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PARURO

PRESENTE. –

El que suscribe, identificado con
DNI N° y RUC N°, con número de teléfono o celular
N°, **DECLARO** que mi número de **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)**
es:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EN EL BANCO:

**IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE VEINTE DIGITOS Y DEBE SER TRAMITADA EN EL
BANCO CON EL NUMERO DE RUC**

Asimismo, **DECLARO** que mi número de **CUENTA DE DETRACCIONES** es:
....., en el Banco

Nombre o Razón Social:

DNI o RUC:



UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
PARURO

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT

SEÑORES:

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO.
CALLE GRAU S/N – PARURO.**

PRESENTE. -

ATENCIÓN: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Yo, mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal, con N° de celular:, y correo electrónico; medios que autorizo expresamente la notificación en adelante (en concordancia con el T.U.O. de la Ley 27444).
Declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación, me someto libremente a las especificaciones técnicas, términos de referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública" y modificatorias.
9. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
10. Reconocemos la importancia de aplicar los Principios que rigen los procesos de contrataciones confirmando que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente procedimiento de contratación.
11. Confirmamos que no hemos celebrado o celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de libre competencia, evitando así la extorsión y aceptación de sobornos por parte de funcionarios.
12. No se efectúa o efectuara beneficio alguno a los responsables de conducir los procesos de selección para obtener la buena pro a la contratación en general de acuerdo a la naturaleza del servicio.
13. El incumplimiento de los puntos anteriores, en calidad de pacto de integridad, generará; para el postor, la inhabilitación para contratar con el estado sin perjuicio de responsabilidades emergentes y para los funcionarios de la UGEL Paruro, las sanciones correspondientes.

Paruro de 2024

.....
**Nombres:
RUC/DNI:**



**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
PARURO**

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"